

**E2Lf**

**GESTIONAR RECURSOS PARA LA  
FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS  
COMUNICATIVAS PARA QUE LA COMUNIDAD  
INCIDA, INTERVENGA Y DECIDA EN EL CICLO  
DE LAS POLÍTICAS EN SALUD.**

ENVIAR CIRCULAR EXTERNA  
A LOS ACTORES DEL  
SISTEMA DE SALUD PARA  
PROMOVER EL APOYO  
FINANCIERO A LAS  
INICIATIVAS COMUNITARIAS  
QUE SE DESARROLLAN EN  
CADA TERRITORIO



**Secretaría de Salud**  
*Gobernación del Quindío*



**SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

**CIRCULAR No S.A.60.07.01-00072**

**DE:** SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

**PARA:** ENTIDADES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL  
QUINDÍO

**FECHA:** 01 FEBRERO 2023

**ASUNTO:** Asignación de recursos para la implementación de la política pública de participación social en salud 2023

Cordial saludo,

Para la vigencia 2023 la Secretaría de Salud Departamental continua con su compromiso frente a la ejecución de la Política Pública de Participación Social en Salud en el territorio, con el fin de ratificarse como referente a nivel nacional de los procesos participativos en el sector salud.

Para esto es importante que las entidades del Sector Salud del Departamento asuman el compromiso de trabajar de manera articulada con nosotros y que esto derive en la promoción y el fortalecimiento de la participación de los usuarios en la construcción, gestión y evaluación del sector salud en el territorio.



Como lo indica la Política Pública de Participación Social en Salud Resolución 2063 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, es fundamental, destinar y gestionar los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto de las entidades, orientados al fortalecimiento de las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud

Por lo anterior, se invita respetuosamente a las entidades del Sector Salud del Departamento para que se realice la asignación de recursos humanos y financieros que permitan la adecuada ejecución de la Política Pública de Participación Social en Salud.



**IVÁN FAJARDO SARMIENTO**  
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Maritza Perdomo- Directora de GEAS  
Elaboró y proyectó: Alejandra Alzate – PU Contratista  
Daniel Fonseca – PU Contratista



